

# BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN



SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA  
JARDINES INFANTILES, SALAS CUNA  
Y OFICINA REGIONAL INTEGRA REGIÓN DE LA  
ARAUCANIA



## Bases Técnicas de Licitación

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato para el suministro de material de oficina para Jardines Infantiles, Salas Cuna y dependencias de la Dirección Regional de Integra, Región de La Araucanía.-

### Organismo Solicitante

Razón Social : Fundación Educacional para el Desarrollo Integral Del Menor

Giro : Establecimiento de Enseñanza Preescolar

Rut : 70.574.900-0

Dirección : Alonso Ovalle N° 1180, Santiago.-

### Antecedentes para incluir en la presente Licitación

Documentos solicitados en bases administrativas de la presenta licitación.

Las presentes Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como así mismo, cualquier documento que las complemente.-

Confidencialidad, las partes, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, se les proporcione para entregar el servicio solicitado.

La empresa adjudicada no podrá variar los precios ofertados durante la vigencia del contrato.

No está permitido estipular otras marcas y/o formatos de los artículos solicitados en el Anexo 1, siempre y cuando el producto no se

haya dejado de producir por parte de la empresa dueña de la marca, sólo en este caso se deberá presentar un sustituto de similares características en formato y marca, en caso contrario, su oferta no será considerada.

### Criterios de Evaluación

El Comité Evaluador evaluará las ofertas en dos etapas, considerando los siguientes criterios y ponderaciones:

#### **Primera Etapa**

#### **Evaluación Financiera**

**I. EVALUACION FINANCIERA DEL  
PROVEEDOR 60% del total de la  
Evaluación Financiera**

| CAPACIDAD FINANCIERA                           | INDICADOR                                  | CRITERIO   | ACTIVO CIRCULANTE | PASIVO CIRCULANTE |  | RESULTADO | TABLA DE PUNTAJE | PUNTAJE FINAL |
|--|--|--|-------------------|-------------------|--|-----------|------------------|---------------|
| Índice de Liquidez (RC)<br>(Razón circulante): | Activos Circulante /<br>Pasivos circulante | Nivel de liquidez mayor o igual a 1,5 y menor que 2 existe probabilidad de cubrir los pagos con terceros.                          |                   |                   |  |           | 10               |               |
|  |  | Nivel de liquidez mayor o igual a 2 existen activos ociosos. Pérdida de rentabilidad por ausencia de inversión de activos ociosos. |                   |                   |  |           | 6                |               |
|  |  | Nivel de liquidez menor que 1,5 existe probabilidad de suspensión de pagos a terceros.   |                   |                   |  |           | 4                |               |

|  |  |   | PASIVO TOTAL | PATRIMONIO | ACTIVO TOTAL | RESULTADO | TABLA DE PUNTAJE | PUNTAJE FINAL |
|--|--|---|--------------|------------|--------------|-----------|------------------|---------------|
| <b>Índice de Endeudamiento (RE)</b><br>(Razón de Endeudamiento): | Pasivo total - Patrimonio/ Activo Total *100 | Nivel de endeudamiento menor o igual a 50%      |              |            |              |           | 10               |               |
|  |  | Nivel de endeudamiento mayor al 50% y menor 66% |              |            |              |           | 6                |               |
|  |  | Nivel de endeudamiento igual o mayor a 66%      |              |            |              |           | 4                |               |

|                              |                                  |                                   | UTILIDAD NETA | PATRIMONIO |  | RESULTADO | TABLA DE PUNTAJE | PUNTAJE FINAL |
|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------|------------|--|-----------|------------------|---------------|
| Rentabilidad del Patrimonio: | (Utilidad Neta / Patrimonio)*100 | Rentabilidad mayor o igual al 10% |               |            |  |           | 10               |               |
|                              |                                  | Rentabilidad inferior al 10%      |               |            |  |           | 6                |               |

|                     |  |   | ACTIVO circulante | PASIVO circulante |  | RESULTADO | TABLA DE PUNTAJE | PUNTAJE FINAL |
|---------------------|--|---|-------------------|-------------------|--|-----------|------------------|---------------|
| Capital de Trabajo: | (Activo circulante – Pasivo circulante)/ Pasivo circulante | Capital de trabajo mayor o igual al 20% |                   |                   |  |           | 10               |               |
|                     |  | Capital de trabajo menor al 20%         |                   |                   |  |           | 6                |               |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>Índice de Liquidez (RC)</b>      | Capacidad del contratista para cumplir obligaciones de corto plazo. A mayor Índice de Liquidez, menor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones de corto plazo.       |
| <b>Índice de Endeudamiento (RE)</b> | El cual determina el grado de endeudamiento que tiene el contratista sujeto de evaluación.   |
| <b>Rentabilidad del Patrimonio:</b> | Capacidad para generar utilidades netas con la inversión de los socios o de los accionistas y lo que ha generado la propia empresa (capital)   |
| <b>Capital de Trabajo:</b>          | Inversión de dinero que realiza la empresa o negocio para llevar a efecto su gestión económica y financiera a corto plazo, entiéndase por corto plazo periodos de tiempo no mayores de un año. |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EVALUACION</b>          | <b>0</b>  |
| <b>PONDERADO SOBRE EL MAXIMO POSIBLE (40 puntos)</b> | <b>0%</b> |
| <b>60% DEL PUNTAJE PONDERADO OBTENIDO</b>            | <b>0%</b> |

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| <b>II. EVALUACION DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR</b> | 40% del total de la Evaluación |
| Financiera   |                                |

| RANGOS DE EXPERIENCIA<br>PARA LA EVALUACION |   | EXPERIENCIA | PUNTAJE | PUNTAJE FINAL |
|---|---|-------------|---------|---------------|
| A: Mayor a 7 años                           | Nota: La experiencia a considerar en este ITEM, corresponderá a la señalada por los Proveedores oferente en su curriculum, instancia que deberá ser verificada con las con las referencias mencionadas en este documento. En el caso de no ser factible realizar la verificación, no se asignará puntaje para este ITEM a la oferta evaluada. | A           | 10      |               |
| B: Mayor a 5 años y hasta 7 años.           |   | B           | 6       |               |
| C: Mayor a 3 años y hasta 5 años.           |   | C           | 4       |               |
| D: Hasta 3 años.                            |   | D           | 2       |               |

|   |    |
|---|----|
| PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EVALUACION          | 0  |
| PONDERADO SOBRE EL MAXIMO POSIBLE (10 puntos) | 0% |
| 40% DEL PUNTAJE PONDERADO OBTENIDO            | 0% |

|  |    |
|--|----|
| EVALUACION FINAL = EVALUACION FINANCIERA + EVALUACION DE EXPERIENCIA | 0% |
|--|----|

La evaluación estará referida a los aspectos Financieros y experiencia de la oferta, debiendo lograr al menos cada una de las propuestas un 70% para pasar a la segunda etapa de evaluación.

### **Segunda Etapa**

La segunda etapa de la evaluación estará referida al valor de la oferta y sólo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación.

## Evaluación oferta económica

| ITEM             | OBSERVACIONES  | Total valor Ponderado |
|------------------|--|-----------------------|
| Oferta Económica | Comprende la evaluación de la oferta del 100% de los productos solicitados en el siguiente orden: <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="438 514 1169 577">• Precio ponderado según Tabla 1 detallada en Anexo de la licitación</li></ul> (Se adjunta en tabla 3 del anexo de la licitación, como referencia cantidad solicitada el año 2015 por producto. |                       |

En el caso de que se produzca un empate en el resultado final de la evaluación, éste será resuelto eligiendo dentro de las ofertas empatadas a la mejor evaluada en la primera etapa.

### **Adjudicación**

El oferente que obtenga más puntos según los criterios de evaluación será quien se adjudique esta licitación.

### **Información a Considerar**

Fundación Integra, trabaja en la modalidad de entrega de insumos de artículos de oficina de forma Semestral, por lo cual las solicitudes se realizarían en los siguientes periodos:

- Marzo – Julio de 2016
- Agosto - Enero 2017

### **Distribución**

La distribución debe ser realizada en los establecimientos que se detallan en el Anexo 2, de no tener, el oferente, distribución regional será excluida la oferta de la presente licitación.

El oferente no podrá generar un cobro adicional por el servicio de distribución, costo que debe estar implícito en el valor ofertado.

### Plazo de Entrega

Fundación Integra recopilará y consolidará la información obtenida desde los Jardines Infantiles, Salas Cunas los 5 primeros días hábiles de los meses de Marzo, Junio, Agosto y Octubre y al sexto día se le enviará al proveedor un archivo en formato Excel en donde estará la información detallada por jardín de cada producto solicitado. A contar del día hábil siguiente posterior al envío de la información la empresa tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para hacer la entrega en la totalidad de los jardines y salas cunas de la región de La Araucanía.-

### Plazo de Entrega Extraordinario

Dentro del año calendario surgirán solicitudes extras (de emergencia) de material de aseo de algunos jardines de la Región, para lo cual, se necesita que las empresas den solución a los requerimientos, se dará plazo de respuesta de 5 días hábiles desde el envío por correo electrónico del requerimiento al proveedor adjudicado.

Las presentes Bases Administrativas y Técnicas junto con la información anexa adjunta, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en la página web de Fundación Integra.-